

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a 27
 dias del mes de agosto de mill e seis cientos e
 27. Quatro años de su magestad el Rey e de su
 magestad la Reyna sus catolicos señores. Yo el
 escrivano de su magestad en esta villa de Murcia
 de oficio e por mandado de su magestad el Rey
 e de su magestad la Reyna sus catolicos señores
 de la villa de Murcia de oficio e por mandado
 de su magestad el Rey e de su magestad la Reyna
 sus catolicos señores. Yo el escrivano de su
 magestad en esta villa de Murcia de oficio e
 por mandado de su magestad el Rey e de su
 magestad la Reyna sus catolicos señores. Yo el
 escrivano de su magestad en esta villa de Murcia
 de oficio e por mandado de su magestad el Rey
 e de su magestad la Reyna sus catolicos señores.

Probanza

Caseo Nuevo

Procurador General de su Magestad
 Jurado

Isabel

Pedro

Mundo

Ante

El

Escrivano

